



TM TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE

Trademark
Patent
Health Permit
Software
Commercial Name
Design

Marcas
Patentes
Registros Sanitarios
Soporte Lógico
Nombres Comerciales
Diseños

728
480

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Señor
JEFE DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

No. 07-031230-00003-0000

Fecha: 2007-07-10 16:03:22 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE IYI Evo: 379 FASE NACIONAL II
Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 28

REF: EXPEDIENTE: 07-031230

PATENTE PCT : "DISPOSITIVOS Y MÉTODOS PARA LA
FABRICACIÓN CONTINUA INTEGRADA DE
MOLÉCULAS BIOLÓGICAS"

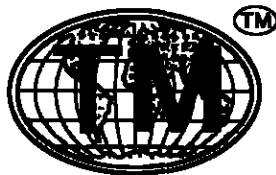
ACTUACIÓN : RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

Estimados señores:

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.117.818 expedida en Bogotá, Abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 17.402 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la sociedad BAYER HEALTHCARE LLC, según Poder debidamente conferido y legalizado, el que reposa en el expediente de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento No. 005774 del Examen de Forma, emanado de esa Oficina y notificado mediante fijación en lista el 11 de Mayo de 2007, con fundamento en el Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), Regla 51 bis del Reglamento y Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio y la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos.

Carrera 13 A No. 28-38 Mz 2 Bufette 245 Parque Central Bavaria
Tel. (57 1) 341 9841 - FAX (57 1) 336 8592 - Cel. (315) 317 1181
E-mails: consultas@tmtamayo.net, carlos.tamayo@tmtamayo.net
www.tmtamayo.com / Bogotá D.C., COLOMBIA, S.A.



TM TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE

Trademark
Patent
Health Permit
Software
Commercial Name
Design

Marcas
Patentes
Registros Sanitarios
Soporte Lógico
Nombres Comerciales
Diseños

481

1.- Atendiendo su requerimiento respecto del Art. 36.2.b del tratado PCT, se aclara que se solicitó el examen preliminar internacional y a la fecha no han remitido la respuesta para ser aportada.

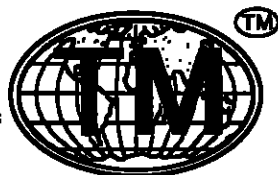
- Como complemento respecto de que la solicitud pertenece al capítulo II, se anexa copia del memorial debidamente radicado el pasado 15 de Junio del año en curso, con el cual se allegó la copia del formulario PCT/IPEA/401 con el cual se hace la solicitud para que se lleve a cabo el examen preliminar Internacional.

2.- Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho, de acuerdo con los artículos 26 literal k de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:

2.1. Documento de cesión poder debidamente legalizado hasta por Apostilla que conceden los cinco (5) Inventores para la prioridad reivindicada No. 60/614.995 invocadas en la patente Internacional PCT/US60/614.995, para la solicitud de la referencia.

3.- Anexamos copia autentica del Poder debidamente legalizado hasta por Apostilla, que le otorga la sociedad BAYER HEALTHCARE LLC., al doctor DANIEL GOYER con el lleno de los requisitos exigidos por los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil, junto con su traducción.

Carrera 13 A No. 28-38 Mz 2 Bufette 245 Parque Central Bavaria
Tel. (57 1) 341 9841 - FAX (57 1) 336 8592 - Cel. (315) 317 1181
E-mails: consultas@tmtamayo.net, carlos.tamayo@tmtamayo.net
www.tmtamayo.com / Bogotá D.C., COLOMBIA, S.A.



TM TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE

Trademark
Patent
Health Permit
Software
Commercial Name
Design

Marcas
Patentes
Registros Sanitarios
Soporte Lógico
Nombres Comerciales
Diseños

7
482

3.1- Anexamos copia autentica legalizada hasta por Apostilla, del Poder de sustitución del doctor Daniel Goytia en representación de la sociedad **BAYER HEALTHCARE LLC**, al suscrito.

3.2. Presentamos copia auténtica del Acta Constitutiva, con su traducción al español de la sociedad solicitante **BAYER HEALTHCARE LLC**, con el fin de acreditar la Existencia y representación legal de ésta sociedad. (TM)

Por lo anterior solicito dar por subsanado dicho requerimiento y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28- 38 Bufete 245 MZ.2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C.

Del señor Jefe,


CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

No.17.117.818 expedida en Bogotá,

T.P No. 17.402 del C.S.J.

Patentes
Registros Sanitarios
Derechos de Autor
Software

Carrera 13 A No. 28-38 Mz 2 Bufete 245 Parque Central Bavaria
Tel. (57 1) 341 9841 - FAX (57 1) 336 8592 - Cel. (315) 317 1181
E-mails: consultas@tmtamayo.net, carlos.tamayo@tmtamayo.net
www.tmtamayo.com / Bogotá D.C., COLOMBIA, S.A.



TM TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEM

Trademark
Patent
Health Permit

483
Marcas
Patentes
Registros Sanitario
y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-031230-00002-0000

Fecha: 2007-06-15 15:32:05 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 283

Señor
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: EXPEDIENTE : 07-031230

PATENTE PCT : "DISPOSITIVO Y MÉTODO PARA LA
FABRICACIÓN CONTINUA INTEGRADA DE
MOLECULAS BIOLÓGICAS"

ACTUACIÓN : COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN
DOCUMENTOS ANEXOS AL PCT

Estimados señores:

Damos alcance a la solicitud de patente PCT Fase nacional, presentada ante su Despacho y radicada el día 28 de marzo de 2007 bajo expediente citado en la referencia, con el fin de presentar copias de documentos expedidos según el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, así:

1. Copia de la Publicación Internacional WO 2066/039588 A2 con su traducción al español
2. Copia del formulario de solicitud para que se lleve a cabo el examen preliminar Internacional, con su traducción al español, formulario PCT/IPEA/401.
3. Carta remisoría de pedido solicitando que la solicitud internacional siga el proceso, con su traducción al español, formulario PCT/RO/101.

Carrera 13 A No. 28-38 Mz 2 Bufette 245 Parque Central Bavaria
Tel. (57 1) 341 9841 - FAX (57 1) 336 8592 - Cel. (315) 317 1181
E-mails: consultas@tmtamayo.net, carlos.tamayo@tmtamayo.net
www.tmtamayo.com / Bogotá D.C., COLOMBIA, S.A.



484 5
colo 15.1.2007

N 007943223

FOLIO 1.364.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de junio de dos mil siete, ante mi, Escribano Autorizante, **COMPARECE** don **Daniel GOYTIA**, argentino, mayor de edad, casado, L.E. número 4.526.965, domiciliado en Bartolomé Mitre 226, 4° piso de esta Ciudad.- El compareciente es persona de mi conocimiento, doy fe, así como que **DICE**: I.- Que por escritura de fecha 22 de junio de 2007, pasada ante mi, al folio 1.346 del Protocolo de este Registro, al que me remito, doy fe, se protocolizó un **Poder con Cesión**, otorgado por **Jens Holger Vogel**, con domicilio en 302 Commodore Drive, Richmond, California 94804, USA – **Roberto Giovannini**, con domicilio en 655 Vernon Street, Oakland, California 94610, USA – **Konstantine B. Konstantinov**, con domicilio en 116 Foxglove Ln, Walnut Creek, California 94597, USA – **Huong My Nguyen**, con domicilio en 751 Naples Street, San Francisco, California 94112, USA – **Peng Wu**, con domicilio en 79 Bates Blvd., Orinda, California 94583, USA y **Bayer Healthcare, LLC**, con domicilio en 555 Withe Plains Road, Tarrytown, New York 10591, USA, a su favor.- II.- Que viene por la presente a **SUSTITUIR** el citado mandato, reservándose para si las facultades, a favor de **"CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS"** y/o **Carlos Orlando Maya Rodriguez** y/o **Gustavo Calderon Rosero** y/o **Carmen Graciela Florez** y/o **Clara Cortes Charry** y/o **Mayerling Rocío Castelblanco S.**, con domicilio en Carrera 13A N° 28-38, Buffette 245, Manzana 02, Parque Central Bavaria, Bogotá, COLOMBIA, para actuar en dicho país con las siguientes facultades: "...con poder especial suficiente para solicitar y obtener de las autoridades nacionales **"DISPOSITIVOS Y METODOS PARA LA FABRICACION CONTINUA DE MOLECULAS BIOLOGICAS"**, basado en Datos de Prioridad: Pais; Prioridad Nro.; Fecha de presentación – EE.UU. – 60/614.995 – 30 de

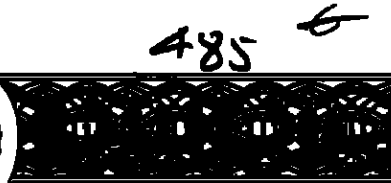
CECER - LEY 444 8039
LEGALIZATION
070628295154
28/06/2007 11:07:28
329.00



N 007943223

septiembre de 2004, cuyo título deberá extenderse a nombre de Bayer Healthca-
re, LLC, con domicilio en 555 Withe Plains Road, Tarrytown, New York 10591,
USA, a quién ha cedido todos sus derechos a la invención arriba citada en cuanto
se refiere a los países arriba citados sin restricción de ninguna clase, mediante el
pago de un dólar que declara haber recibido. El cesionario firma también el pre-
sente en prueba de aceptación de la cesión y autoriza a los expresados apodera-
dos para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indi-
cado; elevar solicitudes, declaraciones y reclamos; formular y firmar descripciones,
enmiendas y apelaciones; pagar todos los impuestos y cuotas y efectuar toda clase
de pagos determinados por la ley y retirar los mismos si fuere necesario; recibir
todos los documentos y valores dando el descargo respectivo; desistir y percibir;
llenar cualesquier otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeren
conducientes al resguardo de los intereses del demandante, el que ratifica y confir-
ma por el presente todo cuanto hicieron legalmente dichos apoderados en virtud
del presente poder, con plena facultad de sustitución y revocación. La CESIÓN de
la mencionada invención es efectiva desde lo que ocurra primero de 1) la fecha de
ejecución arriba mencionada o 2) la fecha de presentación de la mencionada soli-
citud..."- LO TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, doy fe, de las partes pertinentes del
mandato relacionado.- LEIDA y ratificada, así lo expresó, otorgó, aceptó y firmó,
por ante mi, doy fe.- "SIGUE UNA FIRMA".- Esta mi sello.- Ante mi: ALEJANDRO
M. LIPORACE.- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mi, al folio 1.364 del
Protocolo del Registro 1331, a mi cargo. PARA LOS APODERADOS expido esta
PRIMERA COPIA en UNA FOJA de Actuación Notarial número N 007943223 que
sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.

ALEJANDRO M. LIPORACE
MATRICULA 3637
ESCRIBANO PUBLICO



485 6

L 007665399



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **ALEJANDRO MARIA EIPÓRAGE** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **070628295154/B** - La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 28 de Junio de 2007



ESC. ERNESTO FELIPE VALES
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por ERNESTO FELIPE VALES
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS - CIUDAD DE BUENOS AIRES
5. En BUENOS AIRES 6. El día 28/06/2007
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 117975/2007
9. Sello/Timbre: 39

Dr. AZUCENA OLIVO
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Tipo de Documento: PODER
Solicitante: DANIEL GOYTIA

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN TIENE
COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR
LA FIRMA Y CARÁCTER DEL OTORGANTE,
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



2007117975



171EB70REE4RDA723748C89168D01E73



REGISTRO DE LA PROPIEDAD



1959
Colombia

487

N 007780168

FOLIO 1.168.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS

CINCUENTA Y SEIS.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

Argentina, a veintinueve de mayo de dos mil siete, ante mi, Escribano Autori-

zante, COMPARECE don Daniel GOYTIA, argentino, mayor de edad, casa-

do, Libreta de Enrolamiento número 4.526.965, domiciliado en Bartolomé

Mitre 226, 4º piso, de esta Ciudad.- El compareciente es persona de mi co-

nocimiento, doy fe, así como que DICE: I.- Que por escritura del día de la

fecha pasada ante mi al folio 1.164 del Protocolo de este mismo Registro, se

protocolizó un Poder otorgado por Bayer Healthcare LLC, con domicilio en

555 White Plains Road, Tarrytown, New York 10591, EE.UU., a su favor.- II.-

Que viene por la presente a SUSTITUIR el citado mandato, reservándose

para si las facultades, a favor de "CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS" y/o

Carlos Orlando Maya Rodriguez y/o Gustavo Calderon Rosero y/o Car-

men Graciela Florez y/o Clara Cortes Charry y/o Mayerling Rocío Cas-

telblanco S., con domicilio en Carrera 13A N° 28-38, Buffette 245, Manzana

02, Parque Central Bavaria, Bogotá, COLOMBIA, para actuar en dicho país

con las siguientes facultades: "... poder amplio y suficiente para recabar de

las autoridades nacionales que corresponda, sean estas administrativas y/o

judiciales, la obtención de "PATENTES, MARCAS, MODELOS, DISEÑOS Y

SUS RENOVACIONES", y realizar todos los trámites conducentes para pro-

teger los derechos de la mandante, a cargo de la cual se comprometo a efectuar

ante dichas autoridades nacionales, administrativas y/o judiciales todos los

trámites necesarios a los objetos indicados, alegatos, alegatos,

oposiciones, protestas, apelaciones y demandas; desistir, anular y transigir;

aceptar cesiones y transferencias; solicitar testimonios; recibir documentos y

Como Notario Distinguido en la Ciudad de Bogotá, D.C., para efectuar la presente escritura pública, en la cual se otorga el presente poder, a favor de la persona que se indica, y/o sus sucesores, para que en su nombre y en el de sus sucesores, alegatos, alegatos, oposiciones, protestas, apelaciones y demandas; desistir, anular y transigir; aceptar cesiones y transferencias; solicitar testimonios; recibir documentos y

070601057497

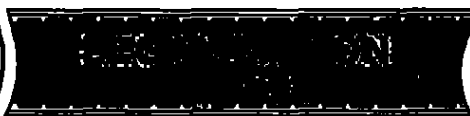
LEGALIZACION
070601249674



N 007780168

otros valores; justificar explotaciones; cobrar y percibir; firmar instrumentos
públicos, privados y escrituras públicas; para renunciar o no a las gestiones
judiciales; y hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades nacionales,
judiciales y/o administrativas, sea como demandante o como demandado,
para proteger los intereses del mandante, con facultad de substituir este ins-
trumento y revocar tal substitución. Se deja constancia que las facultades
enumeradas en este mandato, son meramente ejemplificativas y no limitati-
vas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios quedan
autorizados para ejercer sin restricción alguna todos los derechos que
acuerde la ley que se relacionen y/o emerjan y/o que sean consecuencia del
objeto del presente poder y ya sea ello en razón de la legislación vigente y/o
de la legislación que en el futuro se promulgue. Este documento tiene validez
a partir del 2 de marzo de 2007...- LO TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, doy
fe, de las partes pertinentes del mandato relacionado.- LEIDA y ratificada,
así lo expresó, otorgó, aceptó y firmó, por ante mí, doy fe.- "SIGUE UNA
FIRMA".- Esta mi sello.- Ante mí: ALEJANDRO M. LIPORACE.- CONCUER-
DA con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 1.168 del Protocolo del
Registro 1331, a mi cargo. PARA LOS APODERADOS expido esta PRIMERA
COPIA en UNA FOJA de Actuación Notarial número N 007780168 que sello
y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.





488

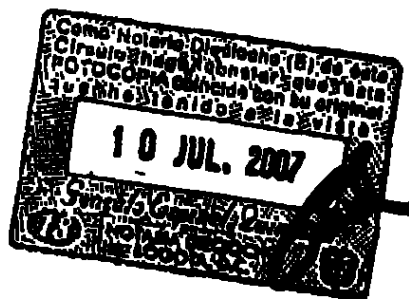
L 007621362

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **ALEJANDRO MARIA LIPORACE** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **070601249674/0** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 1 de Junio de 2007



ESC. JORGE ALBERTO RICCIARDI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR



489 70

APOSTILLE

REPUBLICA
ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00117805

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA

El presente documento público

2. Ha sido firmado por JORGE ALBERTO RICCIARDI

3. Quien actúa en calidad de LEGALIZADOR

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 01/06/2007

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

(Convenio 02/09/2003)

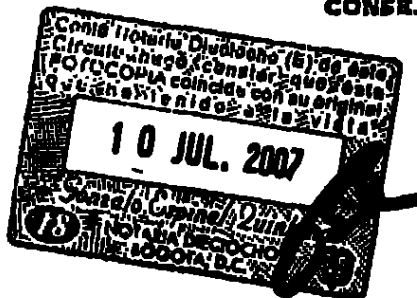
Bajo el número: 070601057497

10. Sello / Timbre
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES



10. Firma

ESC. MARIA VALERIA SEIBANE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Felicia Artiles

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Seventh day of May, A.D., 2007

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2007-35592

9. Seal/Stamp:

This apostille is NULL and VOID if the date in Item 6 occurs before the execution date on the attached document.



10. Signature:

[Signature]

Secretary of State

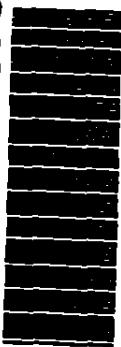


DSDE 99 (3/03)

The original document that this apostille certifies is on paper that is not an electronic document.

LEGALIZATION

070601249675



01/05/2007 11:21:25

LEGALIZATION

070601057496



01/05/2007 11:21:25

[Signature]
ALEJANDRO M. LIPORACE
MATRICULA 3887
ESCRIBANO PUBLICO

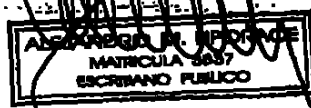
DANIEL GOYTIA - PATENTS & TRADEMARKS

491

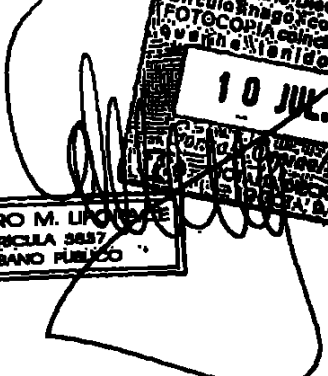
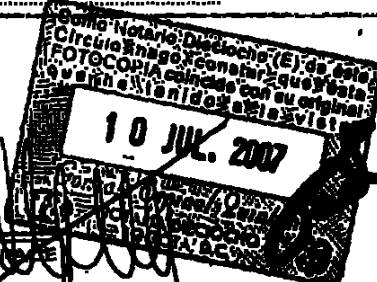
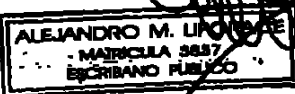
<u>Power of Attorney</u>	<u>Poder</u>
The undersigned (1) Bayer Healthcare LLC	El abajo firmante (1) Bayer Healthcare LLC
Residing at (2) 333 White Plains Road, Tarrytown, New York 10591, USA.	Domiciliado en (2) 333 White Plains Road, Tarrytown, New York 10591, EE.UU.
hereby grants to DANIEL GOYTIA	por el presente otorga a DANIEL GOYTIA
residing in Buenos Aires, Argentina full and ample power of attorney to represent him (it) and to apply to the proper national authorities, either administrative or judiciary for	domiciliado en Buenos Aires, Argentina poder amplio y suficiente para recabar de las autoridades nacionales que corresponda, sean éstas administrativas y/o judiciales, la obtención de
Patents, Trademarks, Models, Designs and their Renewals	Patentes, Marcas, Modelos, Diseños y sus renovaciones
and to carry out all the necessary steps to protect our rights, to which effect they are empowered to take all necessary steps before the said national authorities, either administrative and/or judicial, for the aforementioned purposes, including to file petitions, arguments oppositions, protests, appeals and claims, to waive, settle and compromise; to accept assignments and transfers; to apply for certified copy; to receive documents and other valuable things; to prove workings; to collect monies; to sign public and private instruments and deeds; to either waive or not at their discretion the right of resorting to court proceedings; to do all and whatever shall be necessary before any national judicial and/or administrative authorities to protect the constituent's interests, either as plaintiff or defendant, with power to substitute this instrument and to revoke such substitution. It being understood that the above powers enumerated in this mandate are merely exemplifying and not limitative of other powers and therefore the attorneys- in-fact are authorized to exercise without any restriction whatsoever, all the rights granted by Law or emerging from it or which, may be a consequence of the objects of this mandate and whether this be under legislation at present in force or legislation which may be promulgated in the future.	y realizar todos los tramites conducentes para proteger los derechos de la mandante, a cuyo efecto, los faculta para efectuar ante dichas autoridades nacionales, administrativas y/o judiciales, todos los tramites necesarios a los objetos indicados; presentar solicitudes, alegatos, oposiciones, protestas, apelaciones y demandas; desistir, arreglar y transigir; aceptar cesiones y transferencias, solicitar testimonios, recibir documentos y otros valores; justificar explotaciones, cobrar y percibir; firmar instrumentos públicos, privados y escrituras publicas; para renunciar o no a las gestiones judiciales; y hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades nacionales, judiciales y/o administrativas, sea como demandante o como demandado, para proteger los intereses del mandante, con facultad de substituir este instrumento y revocar tal substitución. Se deja constancia que las facultades enumeradas en este mandato, son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios quedan autorizados para ejercer sin restricción alguna todos los derechos que acuerde la ley que se relacionen y/o emerjan y/o que sean consecuencia del objeto del presente poder y ya sea ello en razón de la legislación vigente y/o de la legislación que en el futuro se promulgue.
Dated (3) Day 11 of May 2007	(3) Fechado el de de 2007
(4)  Johannes Frick, Vice President	 Felicia Artiles Commission #DD248763 Expires: Nov. 07, 2007 Bonded Through Almiller Bonding Co., Inc.

(1) Applicant's name - (2) Applicant's address - (3) Date - (4) Applicant's Signature

This document is effective as of March 12, 2007



CERTIFICADO NOTARIAL (CORPORACIÓN)	NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)
Hoy de <u>20</u> de 20 <u>20</u> compareció a quien conozco, quien luego de prestar juramento debidamente, declaró y dijo que él es de la compañía nombrada en el documento que antecede, una corporación organizada conforme a las leyes del Estado de <u>Estado de</u> domiciliada en la ciudad de <u>Estado de</u> Legalmente constituida para un período de duración que aún no ha terminado; que el declarante está autorizado por dicha compañía para conferir este poder y que personalmente ha firmado y estampado el sello de la compañía al pie de dicho poder en nombre y representación de la compañía mencionada. El suscrito Notario ha visto los estatutos de incorporación firmados en <u>Estado de</u> Con fecha <u>20</u> y certifica que de conformidad con la legislación de dicho Estado la anterior declaración jurada es prueba suficiente de que los hechos sobre que ella versa son ciertos o verdaderos de lo cual da fe como asimismo de que el compareciente firmó este instrumento en su presencia.	On this <u>20</u> day of <u>20</u> personally came known to me, who being by me duly sworn did depose and say that he is the <u>of</u> the Company herein named, a Corporation organized under the laws of the State of <u>State of</u> domiciled in the City of <u>State of</u> and legally constituted for a period of tenure not yet expired, furthermore that the deponent is authorized by said Company to confer this Power of Attorney, and that he personally has signed and affixed the seal of the Corporation at the foot of such power of attorney in the name and on behalf of the Corporation mentioned. The undersigned Notary Public has seen the Articles of Incorporation of said Corporation executed in <u>State of</u> on (date) <u>20</u> And hereby certifies that under the laws of said State the foregoing acknowledgement is a sufficient proof that the facts therein contained are true, which he attests, as also that the appearer signed this instrument in his presence.
Notary Public (Notario Público) _____	
CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUAL)	NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)
A los <u>20</u> días del mes de <u>20</u> compareció personalmente ante mí, Notario Público en y por el condado antes citado, a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s) persona(s) descrita(s) y firmante(s) del documento que precede, declarando ante mí que otorga(n) el mismo para los fines y propósitos que en él se expresan.	On this <u>20</u> day of <u>20</u> personally appeared before me, a Notary Public, in and for the above mentioned county to me known, and known to me to be the person(s) described herein, who executed the foregoing document, and duly acknowledged to me that he(they) executed the same for the uses and purposes therein expressed.
Notary Public (Notario Público) _____	
CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUAL)	NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)
A los <u>20</u> días del mes de <u>20</u> compareció personalmente ante mí, Notario Público en y por el condado antes citado, a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s) persona(s) descrita(s) y firmante(s) del documento que precede, declarando ante mí que otorga(n) el mismo para los fines y propósitos que en él se expresan.	On this <u>20</u> day of <u>20</u> personally appeared before me, a Notary Public, in and for the above mentioned county to me known, and known to me to be the person(s) described herein, who executed the foregoing document, and duly acknowledged to me that he(they) executed the same for the uses and purposes therein expressed.
Notary Public (Notario Público) _____	

CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGEMENT

State of California

County of Alameda

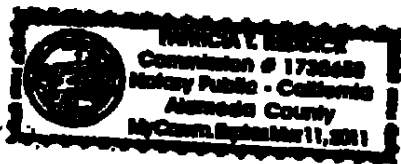
On May 11, 2007 before me, Patricia T. Reddick, Notary Public

Name and Title of Officer (e.g., "Jane Doe, Notary Public")

personally appeared Johannes Fack

Name(s) of Signer(s)

[X] personally known to me -OR- [] proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.



WITNESS my hand and official seal.

Patricia T. Reddick
Signature of Notary Public

OPTIONAL

Though the information below is not required by law, it may prove valuable to persons relying on the document and could prevent fraudulent removal and reattachment of this form to another document.

Description of Attached Document

Title or Type of Document:

Document Date: Number of Pages:

Signer(s) Other Than Named Above:

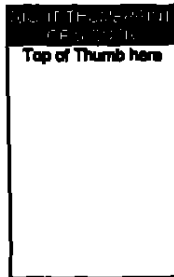
Capacity(ies) Claimed by Signer(s)

Signer's Name:

Signer's Name:

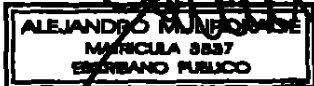
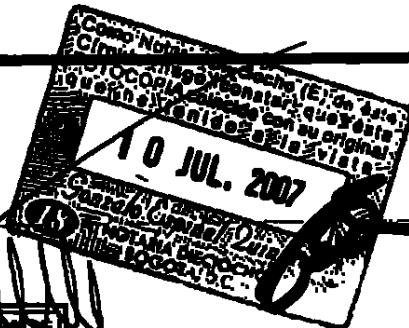
- ☐ Individual
- ☐ Corporate Officer
- ☐ Title(s):
- ☐ Partner - ☐ Limited ☐ General
- ☐ Attorney-in-Fact
- ☐ Trustee
- ☐ Guardian or Conservator
- ☐ Other:

- ☐ Individual
- ☐ Corporate Officer
- ☐ Title(s):
- ☐ Partner - ☐ Limited ☐ General
- ☐ Attorney-in-Fact
- ☐ Trustee
- ☐ Guardian or Conservator
- ☐ Other:



Signer Is Representing:

Signer Is Representing:



TRADUCCIÓN PÚBLICA -----

[Página 1] -----

ESTADO DE FLORIDA -----

DEPARTAMENTO DE ESTADO -----

APOSTILLA -----

[Aparece una frase en otro idioma] -----

1. País: Estados Unidos de Norteamérica -----

Este documento público -----

2. ha sido firmado por Felicia Artiles -----

3. actuando en carácter de Escribana Pública de Florida -----

4. lleva el sello/timbre del Escribano Público, Estado de Florida -----

CERTIFICADO -----

5. en Tallahassee, Florida -----

6. el siete de mayo de 2007 -----

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida -----

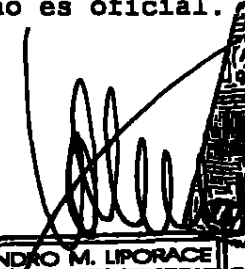
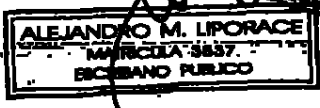
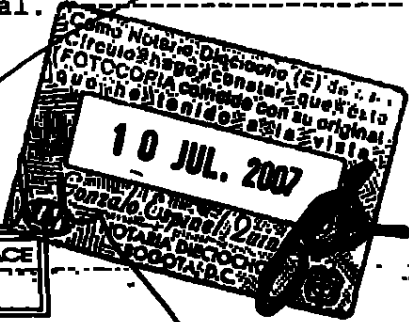
8. No. 2007-35592 -----

9. Sello/Timbre: GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA, CREEMOS EN DIOS -----

Esta apostilla es NULA si la fecha que aparece en el punto 6 es anterior a la fecha de formalización del documento adjunto. --

10. Firma: [Aparece una firma ilegible debajo de la cual se lee:] Secretario de Estado.-----

[En el margen superior aparece lo siguiente:] Una copia de este documento en blanco y negro no es oficial.-----

[En el margen inferior aparece lo siguiente:] El documento original tiene una marca de línea que se refleja en el papel. Sostener de un ángulo para observarlo cuando sea verificado. -----

[En el margen izquierdo aparece lo siguiente:] En caso de ser fotocopiado o alterado químicamente, aparecerá la palabra "NULO". -----

[En el margen derecho aparece lo siguiente:] "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas a lo largo de la cara 8 1/2 X 11" de este documento. -----

[Página 2] -----

DANIEL GOYTÍA - PATENTES Y MARCAS -----

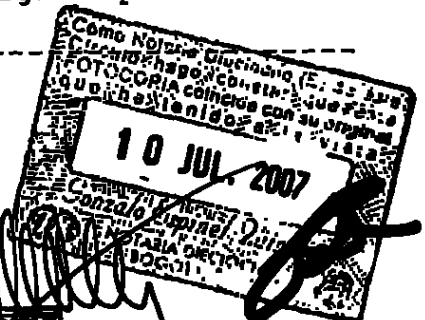
[Luego de un PODER a nombre de Bayer Healthcare LLC, redactado en idiomas inglés y español, aparece lo siguiente:] -----

(3) Fechado el 11 de mayo de 2007. -----

(4) [Aparece una firma ilegible debajo de la cual se lee:] Johannes Frick, Vicepresidente -----

[A la derecha de lo antedicho aparece una firma ilegible junto a un sello que reza:] ESCRIBANO PÚBLICO. ESTADO DE FLORIDA. Felicia Artiles. Mandato #DD258763. Vence: 07 de noviembre de 2007. Obligado por medio de "Altantic Bonding Co. Inc." -----

ALEJANDRO M. LIBORACE
MATRICULA 3837
ESCRIBANO PÚBLICO



[Al pie del documento se lee:] (1) Nombre del Solicitante, (2) Domicilio del Solicitante, (3) Fecha, (4) Firma del Solicitante.-----

Este documento tiene validez a partir del 02 de marzo de 2007-----

[Página 3] -----

[Aparecen tres Certificados Notariales redactados en idiomas español e inglés los cuales se encuentran en blanco] -----

[Página 4] -----

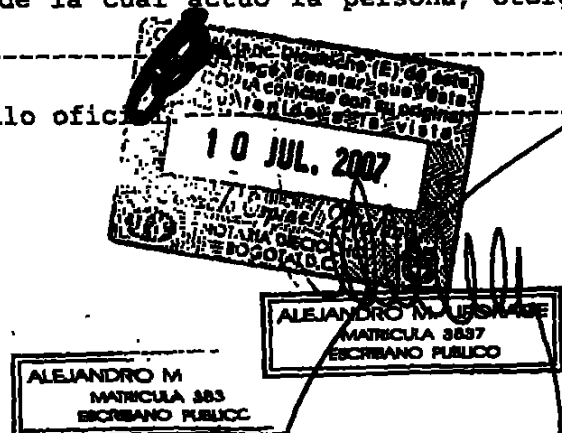
CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS PROPÓSITOS DE CALIFORNIA-----

Estado de California. Condado de Alameda-----

A los 11 días del mes de mayo de 2007, por ante mí, (NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO (EJ., "JANE DOE, ESCRIBANO PÚBLICO))

Patricia T. Reddick, Escribana Pública, compareció personalmente (NOMBRE DE LA PERSONA(S) FIRMANTE(S)) Johannes Frick, [v] a quien conozco personalmente ó [] demostró ante mí en base a pruebas suficientes que es la persona(s) cuyo nombre(s) suscribe el instrumento adjunto y certificó ante mí que lo firmó en su carácter de autorizado, y que por medio de su firma en el instrumento la persona(s) física o la persona de existencia ideal en nombre de la cual actuó la persona, otorgó el instrumento.-----

CERTIFICO con mi firma y sello oficial-----



[Aparece una firma ilegible debajo de la cual se lee:] Firma del Escribano Público-----

[A la izquierda de lo antedicho aparece un sello que reza:]

[Ilegible], PATRICIA T. REDDICK. MANDATO #1730658. ESCRIBANO PÚBLICO - CALIFORNIA. CONDADO DE ALAMEDA. Mi mandato vence el 11 de marzo de 2011-----

OPCIONAL-----

Si bien la información que aparece a continuación no es requerida por ley, podría ser valiosa para las personas que confían en el documento e impediría que la presente certificación se retire y adjunte en forma fraudulenta a otro documento.-----

Descripción del Documento Adjunto-----

Título o Tipo de Documento: [en blanco] -----

Fecha del Documento: [en blanco]-----

Número de Páginas: [en blanco]-----

Persona(s) Firmante(s) distinta de la mencionada anteriormente:

[en blanco].-----

CARÁCTER INDICADO POR LA PERSONA FIRMANTE-----

Nombre de la Persona Firmante: [en blanco]-----

☐ Persona Física-----

☐ Funcionario de Sociedad Anónima.-----

☐ Cargo(s): [en blanco].-----

☐ Socio(s) - ☐ Limitado ☐ General-----

☐ Apoderado-----

☐ Síndico(s)-----



ALEJANDRO L. RODRIGUEZ
MATRÍCULA 12345
ESCRIBANO PÚBLICO

[] Tutor o Curador-----

[] Otro: [en blanco]-----

La persona firmante representa a: [en blanco]-----

Huella digital del pulgar derecho de la persona firmante-----

[Aparece un casillero en blanco con una leyenda que reza:]

Coloque aquí la parte superior del pulgar.-----

Nombre de la Persona Firmante: [en blanco].-----

[] Persona Física-----

[] Funcionario de Sociedad Anónima-----

[] Cargo(s): [en blanco].-----

[] Socio(s) - [] Limitado [] General-----

[] Apoderado-----

[] Síndico(s)-----

[] Tutor o Curador-----

[] Otro: [en blanco]-----

La persona firmante representa a: [en blanco]-----

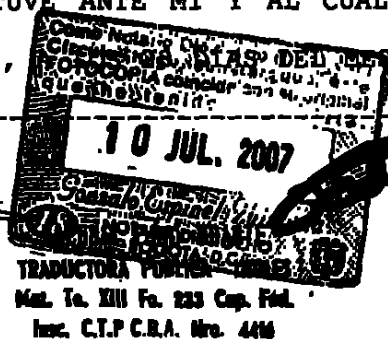
Huella digital del pulgar derecho de la persona firmante-----

[Aparece un casillero en blanco con una leyenda que reza:]

Coloque aquí la parte superior del pulgar.-----

CERTIFICO POR LA PRESENTE QUE LA QUE ANTECEDE ES TRADUCCIÓN
FIEL Y COMPLETA AL ESPAÑOL DE LAS PARTES PERTINENTES EN IDIOMA
INGLÉS DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE ANTE MÍ Y AL CUAL ME
REMITO. EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES,
MAYO DE 2007.

Palmerio F. S. S. S.





CERTIFICADO DE FIDELIDAD



499 20

T 006286131

Buenos Aires, 30.- de Mayo.- de 2007.-

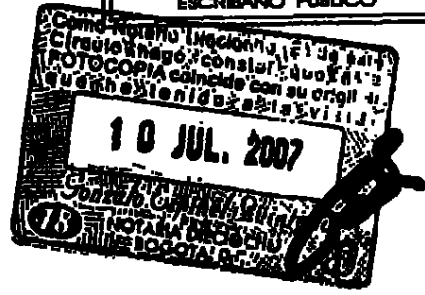
En mi carácter de Escribano Titular del Registro 1331 de Capital Federal.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en Nueve.-

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

El Autorizante deja constancia que el documento cuyas fotocopias se certifican se encuentra redactado en idioma extranjero con su correspondiente traducción al español y consiste en un PODER.-


ALEJANDRO M. LIPORACE
MATRICULA 3637
ESCRIBANO PUBLICO





500 21

L 007621363

IO DE
A-105
3-3-06
Aik. 5

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **ALEJANDRO MARIA LIPORACE** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 070601249675/1 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Viernes 1 de Junio de 2007

ESC. JORGE ALBERTO RICCIARDI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION



501 22

APOSTILLE

REPUBLICA
ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00117806

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA _____

El presente documento público _____

2. Ha sido firmado por JORGE ALBERTO RICCIARDI-----

3. Quien actúa en calidad de LEGALIZADOR-----

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES-----

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 01/06/2007

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

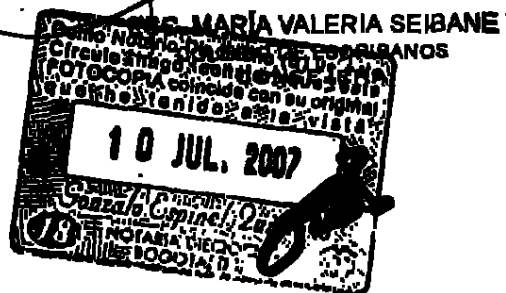
(Convenio 02/09/2003) _____

8. Bajo el número: 070601057496

9. Sello / Timbre



10. Firma



Apostille

(Convention de La Hays du 5 Octobre 1961)

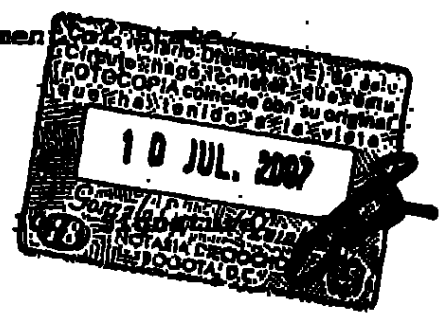
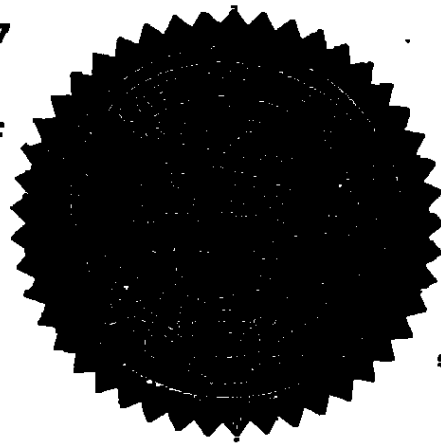
1. Country: United States of America
2. This public document:
has been signed by Harriet Smith Windsor
3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware
6. the twenty-ninth day of March, A.D. 2007
7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0311927

9. Seal/Stamp:



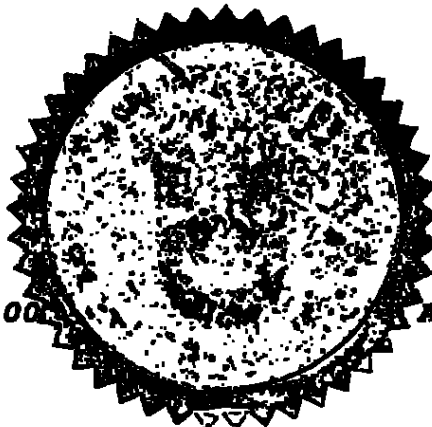
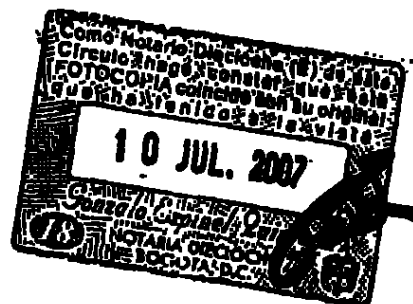
Harriet Smith Windsor
Secretary of State

Delaware

PAGE 1

The First State

I, HARRIET SMITH WINDSOR, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF FORMATION OF "BAYER HEALTHCARE LLC", FILED IN THIS OFFICE ON THE SIXTEENTH DAY OF OCTOBER, A.D. 2002, AT 5 O'CLOCK P.M.



Harriet Smith Windsor

Harriet Smith Windsor, Secretary of State

3536270 8100

AUTHENTICATION: 5548735

070374934

DATE: 03-29-07

504

**CERTIFICATE OF FORMATION
OF
BAYER HEALTHCARE LLC**

This Certificate of Formation of BAYER HEALTHCARE LLC (the "LLC"), dated as of October 16, 2002, is being duly executed and filed by Robyn B. Martin, as an authorized person, to form a limited liability company under the Delaware Limited Liability Company Act (6 Del. C. § 18-101, et seq.).

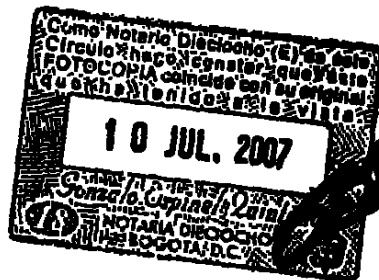
FIRST. The name of the limited liability company formed hereby is "Bayer HealthCare LLC".

SECOND. The address of the registered office of the LLC in the State of Delaware is Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, in the City of Wilmington, County of New Castle.

THIRD. The name and address of the registered agent for service of process on the LLC in the State of Delaware is The Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, in the City of Wilmington, County of New Castle.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Certificate of Formation as of the date first above written.

Robyn Martin
Name: Robyn B. Martin



CSE:1000078.1

STATE OF DELAWARE
SECRETARY OF STATE
DIVISION OF CORPORATIONS
FILED 05:00 PM 10/16/2002
020641023 - 3536270

TRADUCCIÓN PÚBLICA-----

[Página 1] -----

APOSTILLA -----

(Aparece una frase en otro idioma) -----

1. País: Estados Unidos de Norteamérica -----

Este documento público: -----

2. ha sido firmado por Harriet Smith Windsor -----

3. actuando en carácter de Secretaria del Estado de Delaware --

4. lleva el sello/timbre de la Oficina del Secretario de

Estado -----

CERTIFICADO -----

5. Dover, Delaware -----

6. el veintinueve de marzo de 2007 -----

7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de

Delaware -----

8. No. 0311927 -----

9. Sello/Timbre: [Aparece una oblea que reza:] OFICINA DEL

SECRETARIO, 1793 Delaware 1855 -----

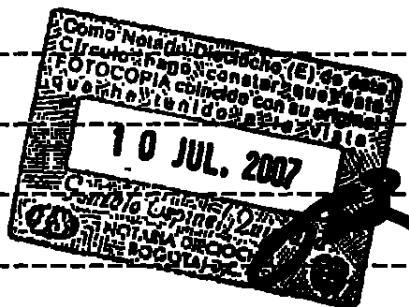
10. Firma: [Aparece una firma ilegible debajo de la cual se

lee:] Secretario de Estado-----

[Página 2] -----

Delaware -----

PÁGINA 1 -----



El Primer Estado -----
 Yo, Harriet Smith Windsor, Secretaria de Estado del Estado de
 Delaware, certifico por el presente que adjunto se encuentra
 una copia fiel y exacta del Certificado de Constitución de
 "BAYER HEALTHCARE LLC", presentado en esta oficina el
 dieciséis de octubre de 2002, a las 17.00hs. -----

[Aparece una firma ilegible debajo de la cual se lee:] Harriet
 Smith Windsor, Secretaria de Estado. -----

AUTENTICACIÓN: 5548735 -----

Fecha: 29-03-07 -----

3536270 8100 -----

070374934 -----

[Aparece una oblea que reza:] OFICINA DEL SECRETARIO, 1793
 Delaware 1855 -----

[Página 3] -----

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN DE BAYER HEALTHCARE LLC -----

Este Certificado de Constitución de BAYER HEALTHCARE LLC
 ("LLC"), de fecha 16 de octubre de 2002, es debidamente
 firmado y presentado por Robyn B. Martin, como persona
 autorizada, para formar una sociedad de responsabilidad
 limitada conforme a la Ley de Corporaciones de Responsabilidad
 Limitada de Delaware (6 Del. C. § 1801). -----



PRIMERO. El nombre de la sociedad de responsabilidad limitada que se forma por el presente es "Bayer HealthCare LLC". -----

SEGUNDO. La dirección del domicilio denunciado de la LLC en el Estado de Delaware es Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, en la Ciudad de Wilmington, Condado de New Castle. ----

TERCERO. El nombre y domicilio del agente registrado para la notificación del proceso de la LLC en el Estado de Delaware es The Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, en la Ciudad de Wilmington, Condado de New Castle. -----

EN FE DE LO CUAL, la persona abajo firmante ha firmado este Certificado de Constitución en la fecha mencionada más arriba en primer lugar. -----

[Aparece una firma ilegible debajo de la cual se lee:] Nombre:

Robyn B. Martin -----

ESTADO DE DELAWARE, SECRETARIO DE ESTADO. DIVISIÓN DE SOCIEDADES. PRESENTADO: 17:00hs, 16/10/2002. 020641023 - 3536270 -----

CERTIFICO POR LA PRESENTE QUE LA QUE ANTECEDE ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS QUE TUVE A LA VISTA Y AL CUAL ME REMITO. EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE. -----

Valentin Feris

